

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42196** MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Murcia anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 233/2009 referente al concursado Francisco Moreno Robles se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 31 de marzo de 2011 a las 12 horas en la sala Audiencia de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Murcia, 26 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100087758-1